



Secretaría de Fortalecimiento Judicial y Cooperación

INS OJ

Guatemala, 14 de octubre 2020  
Of. SFJYC 987-2020/LALO-FRGGF-spo

Señora  
Claudia de Saravia  
Programa de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo en Guatemala -PNUD-  
Su despacho

Fecha: 21-10-2020 Hora: 8:40  
Recibido en Recepción por: ACER  
Recibido en Registro por: 21-10-2020 10:55  
Acción (Original): Claudia de Saravia  
CC.: \_\_\_\_\_



Estimada señora de Saravia:

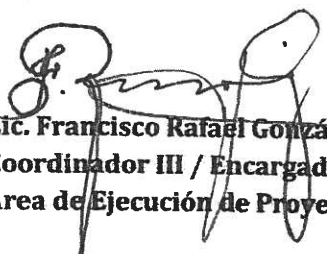
Observaciones: \_\_\_\_\_

Cordialmente nos dirigimos a usted, en atención a la transferencia de bienes del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala -PNUD- en beneficio de diversas dependencias del Organismo Judicial.

Al respecto, y para los efectos que correspondan, de la manera más atenta nos permitimos trasladar documento original: "Transferencia de Propiedad de bienes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al Organismo Judicial", el cual se encuentra firmado por la señora Presidente Silvia Patricia Valdés Quezada.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted con muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente.

  
Lic. Francisco Rafael González Flores  
Coordinador III / Encargado de Área  
Área de Ejecución de Proyectos Específicos



Vo.Bo.

  
Msc. Luis Adolfo López Oliva  
Secretario de Área



c.c. Archivo  
El expediente consta de 2 folios

PNUD 21OCT20 8:40



**TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DE BIENES DEL PROGRAMA DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
AL ORGANISMO JUDICIAL**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mediante el presente documento transfiere y el Organismo Judicial acepta, la propiedad de los bienes especificados en los listados adjuntos por un valor total de USD 33,967.84, que forman parte integral del presente documento de transferencia. Este equipo fue adquirido en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de la gobernanza eficaz inclusiva en el Organismo Judicial”.

Se realiza la transferencia del equipo de conformidad con lo estipulado en el Documento de Proyecto suscrito por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el Organismo Judicial.

Queda entendido que el Organismo Judicial acepta la transferencia de los bienes en las condiciones en que se encuentran al día de la fecha y que asumirá en el futuro la responsabilidad por su mantenimiento y operación. Asimismo, se entiende que los bienes serán utilizados únicamente para el funcionamiento de esa entidad.

Firmado en nombre del Programa de Naciones  
Unidas para el Desarrollo Proyecto

Firmado en nombre del Organismo  
Judicial

Ana Maria Diaz  
Representante Residente, a.i.  
Programa de Naciones Unidas para el  
Desarrollo

Fecha:

24/9/20

Silvia Patricia Valdés Quezada  
Presidenta del Organismo Judicial (OJ)  
y de la Corte Suprema de Justicia (CSJ)

Fecha:

6/10/2020